

MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026 — SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026
(Cifras en pesos mexicanos)

Formato conforme al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC) — Reforma DOF 10-12-2025

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa. Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos, en cumplimiento de los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros son: a) Notas de gestión administrativa; b) Notas de desglose; y c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción / Autorización e Historia

Las presentes Notas a los Estados Financieros del Municipio de San Salvador, Hidalgo, se elaboran en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el propósito de: (i) clarificar los criterios, políticas y bases contables significativas utilizadas en la preparación de los Estados Financieros; (ii) facilitar a la ciudadanía la comprensión del panorama económico-presupuestal y financiero del Municipio; y (iii) proporcionar a las dependencias de gobierno y a las Instancias Fiscalizadoras (Auditoría Superior del Estado de Hidalgo — ASEH) los elementos que sustentaron las decisiones administrativas y programáticas relativas a la captación, ejercicio y destino del Presupuesto de Egresos durante el SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

El Municipio de San Salvador, Hidalgo, es un Ente Público de la Administración Pública Municipal cuya existencia y operación se rigen por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Tiene establecido su domicilio fiscal en Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, San Salvador, Hidalgo. El Ente Público está legalmente representado por el Dr. Norberto Martínez Cruz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, así como por la Honorable Asamblea Municipal y los demás servidores públicos autorizados conforme al Organigrama Oficial vigente para el Ejercicio Fiscal 2026. La gestión municipal está orientada al Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y a la Gestión para Resultados (GpR), vinculando el ejercicio del gasto con las metas y objetivos de los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en congruencia con los principios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2. Panorama Económico y Financiero

Al inicio del Ejercicio Fiscal 2026, el Municipio contaba con una Ley de Ingresos aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con un Presupuesto de Ingresos Estimado de \$138,096,502.00 (Ciento treinta y ocho millones noventa y seis mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), así como un Presupuesto de Egresos Aprobado de \$143,535,996.48, financiado adicionalmente con las disponibilidades del ejercicio anterior conforme a la Ley de Disciplina Financiera.

Al corte del SEGUNDO TRIMESTRE del Ejercicio Fiscal 2026, el Municipio registró un Ingreso Recaudado de \$76,889,428.09 (Setenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 09/100 M.N.), equivalente al 55.68% de la Ley de Ingresos Estimada, comportamiento congruente con la estacionalidad de la recaudación local (concentrada en el primer trimestre por el Impuesto Predial) y con la ministración regular de Participaciones y Aportaciones federales. Este nivel de ingresos ha permitido contar con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrir las obligaciones de gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales), las transferencias a los organismos descentralizados municipales, la ejecución de proyectos de inversión pública y el servicio de la deuda contratada, manteniendo el equilibrio fiscal y la solvencia operativa municipal. El Resultado del Ejercicio (Ahorro) al 30 de junio de 2026 asciende a \$37,256,933.41.

3. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social: Prestación de Servicios Públicos.
- b) Principal actividad: Brindar Servicios Públicos y Asistencia Social a la población del Municipio de San Salvador, Hidalgo.
- c) Ejercicio fiscal: 2026 (periodo que se informa: del 1 de enero al 30 de junio de 2026).
- d) Régimen jurídico: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado de Hidalgo; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2026 y demás disposiciones aplicables.
- e) Consideraciones fiscales del ente: Declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta retenido por concepto de salarios y declaración mensual de retenciones de ISR e IVA a personas con actividad profesional y empresarial, en su carácter de retenedor conforme al Código Fiscal de la Federación.
- f) Estructura organizacional básica: Presidencia Municipal; Honorable Asamblea (Regidores y Síndico Procurador); áreas administrativas: Secretaría General Municipal, Tesorería, Obras Públicas, Contraloría Interna, Jurídico, Transparencia, Adquisiciones, Oficialía Mayor, Desarrollo Social y Económico, Desarrollo Urbano y Ecológico, Desarrollo Agropecuario, Registro del Estado Familiar, Juez Conciliador, Comunicación Social, Informática, Instancia para la Mujer, Deportes, Educación y Bibliotecas, Servicios Públicos, Parque Vehicular y Maquinaria, Turismo y Cultura, Protección Civil, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Unidad Básica de Rehabilitación; y dos organismos descentralizados municipales: DIF Municipal y Comisión de Agua.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario: No Aplica.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Municipio de San Salvador, Hidalgo, declara Bajo Protesta de Decir Verdad que la elaboración, integración y presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al periodo que se informa han observado cabalmente: a) la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, incluida la LGCG y el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental y sus reformas (última reforma aplicable al Capítulo VII publicada en el DOF el 10-12-2025); b) la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los rubros de la información financiera, empleando como base de medición el costo histórico de adquisición o construcción, y en su caso el valor razonable determinado conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; c) los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), en particular la base de acumulación (devengado) para el registro de ingresos y gastos, sustancia económica, entes públicos como unidades contables, revelación suficiente e importancia relativa; d) como normatividad supletoria, en lo no previsto por el CONAC, las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el CINIF, con la justificación razonable de su alineación a los PBCG y a las características cualitativas del Marco Conceptual; y e) no es aplicable la revelación de primera implementación de la base de devengado, toda vez que el Ente Público la tiene adoptada desde ejercicios anteriores. El registro de las operaciones se realiza en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) de INDETEC, que genera en tiempo real los momentos contables del ingreso y del gasto y la matriz de conversión contable-presupuestal.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización: los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio se encuentran registrados a costo histórico; no se aplican métodos de actualización por efectos inflacionarios (desconexión inflacionaria), salvo los revalúos de bienes reconocidos en ejercicios anteriores conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- b) Operaciones en el extranjero: el Ente Público no realiza operaciones en el extranjero ni en moneda extranjera; no existen variaciones cambiarias reconocidas en el resultado.
- c) Inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No Aplica.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No Aplica; los materiales y suministros se reconocen como gasto al momento de su consumo conforme a la matriz de conversión (cuenta 5120), sin proceso de transformación de bienes.
- e) Beneficios a empleados: al periodo que se informa no se ha determinado reserva actuarial por beneficios post-empleo; las jubilaciones a cargo del Municipio se reconocen como gasto del periodo en la cuenta 5252 conforme se devengan.
- f) Provisiones: al 30 de junio de 2026 no se tienen provisiones constituidas.
- g) Reservas: al 30 de junio de 2026 no se tienen reservas patrimoniales constituidas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores: durante el periodo se reconocieron rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores derivadas de sentencias y resoluciones judiciales (laudos) y ajustes de cierre del ejercicio 2025, con efecto retrospectivo en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado (véase Nota al Estado de Variación en la Hacienda Pública).
- i) Reclasificaciones: en el periodo se efectuó la distribución contable del Resultado del Ejercicio 2025 hacia Resultados de Ejercicios Anteriores y el reconocimiento del Patrimonio Municipal en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido por \$17,636,661.00.
- j) Depuración y cancelación de saldos: el Ente Público mantiene un programa permanente de análisis, depuración y conciliación de saldos de cuentas por cobrar y por pagar de ejercicios anteriores, como parte de las acciones de mejora continua de la calidad de la información financiera, previa autorización de la autoridad competente y conforme a los lineamientos del CONAC.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio de San Salvador, Hidalgo, al 30 de junio de 2026 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera, por lo que no existe posición en moneda extranjera, tipo de cambio aplicable ni equivalente en moneda nacional que revelar, y no requiere métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio. No Aplica.

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil y porcentajes de depreciación y amortización: se aplican los parámetros de estimación de vida útil de la Guía de Vida Útil publicada por el CONAC, bajo el método de línea recta (bienes muebles principalmente entre 10% y 33.3% anual según el tipo de bien). Durante el periodo enero-junio 2026 no se registró depreciación del ejercicio; la depreciación acumulada de bienes muebles asciende a \$4,832,939.42. No se reconocieron pérdidas por deterioro.
- b) Cambios en porcentajes de depreciación o valor de los activos por deterioro: no se presentaron.
- c) Gastos capitalizados en el ejercicio: la inversión pública devengada en obra pública en bienes de dominio público por \$11,580,894.97 se registró en Construcciones en Proceso (cuenta 1235), incrementando dicho rubro junto con la capitalización de obras de ejercicios anteriores, para un total de \$189,799,656.52; asimismo se capitalizaron adquisiciones de terrenos por \$550,000.00 y mobiliario y equipo de administración por \$30,624.00. No se capitalizaron gastos financieros ni de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o de interés de inversiones financieras: No Aplica; el Municipio no mantiene inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de bienes construidos por la entidad: la obra pública se ejecuta por contrato; el valor devengado en el periodo fue de \$11,580,894.97.
- f) Otras circunstancias significativas que afecten el activo (bienes en garantía, embargos, litigios): no se identificaron al cierre del periodo.
- g) Desmantelamiento de activos: No Aplica.
- h) Administración de activos: el control patrimonial se ejerce a través del inventario de bienes muebles e inmuebles conciliado con los registros contables, resguardos individuales por servidor público y el levantamiento físico semestral, con el objetivo de que el Ente utilice los bienes de manera más efectiva.

Las principales variaciones del activo del periodo corresponden al incremento de Efectivo y Equivalentes por \$11,052,689.49, al incremento de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público por \$28,667,555.97 (inversión del ejercicio y capitalización de obra de ejercicios anteriores), a la adquisición de terrenos por \$550,000.00 y a la aplicación total del anticipo a contratistas por obras públicas (\$1,531,753.44). Los cuadros comparativos de inversiones en valores, patrimonio de organismos descentralizados y empresas de participación mayoritaria/minoritaria No Aplican, al no contar el Municipio con dichos conceptos.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Municipio de San Salvador, Hidalgo, al 30 de junio de 2026 no cuenta con Fideicomisos, Mandatos o contratos Análogos, por tal motivo no se presenta información en este punto. No Aplica.

9. Reporte de la Recaudación

El análisis del comportamiento de la recaudación al 30 de junio de 2026, separando los ingresos de fuente local de los de origen federal, es el siguiente:

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada 2026	Ley de Ingresos Recaudada al	Avance de Recaudación
INGRESOS LOCALES			
IMPUESTOS	3,334,626.00	3,379,729.36	101.35%
DERECHOS	12,220,339.20	2,961,024.75	24.23%
PRODUCTOS	247,561.20	778.28	0.31%
APROVECHAMIENTOS	173,061.60	102,740.81	59.37%
INGRESOS FEDERALES			
PARTICIPACIONES	65,442,372.00	36,307,580.27	55.48%
APORTACIONES	56,201,663.00	33,863,460.00	60.25%
CONVENIOS / INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	476,879.00	273,579.29	57.37%
TOTAL	138,096,502.00	76,888,892.76	55.68%

La recaudación local por Impuestos superó al cierre del segundo trimestre la estimación anual (101.35%), impulsada por el Impuesto Predial y el Impuesto sobre Traslación de Dominio; los Derechos presentan un avance del 24.23% asociado a la estacionalidad de los servicios. Los ingresos de origen federal (Participaciones, Aportaciones e Incentivos) muestran avances de entre 55% y 60%, congruentes con el calendario de ministraciones. Adicionalmente se reconocieron Otros Ingresos y Beneficios de carácter contable por \$3,091.73 (ingresos financieros), con lo que el total de ingresos contables asciende a \$76,891,984.49. En el mediano plazo, la proyección de recaudación se mantiene alineada al calendario de la Ley de Ingresos 2026 y al fortalecimiento de los programas de recuperación de cartera de Impuesto Predial y regularización de contribuyentes, como parte de las acciones de mejora continua de los ingresos propios.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Durante el ejercicio 2026 el Municipio contrató un financiamiento de corto plazo con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), destinado a inversión pública productiva con fuente de pago en las Aportaciones Federales (FAISM), conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. El comportamiento del financiamiento en el periodo fue el siguiente:

Concepto	Importe
Disposiciones del financiamiento (enero-junio 2026)	7,433,305.13
Amortizaciones a capital efectuadas en el periodo	1,934,521.57
Saldo insoluto al 30/06/2026 (Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, cta. 2131)	5,498,783.56
Intereses de la deuda pública interna devengados y pagados en el periodo (cta. 5411)	169,078.43

Indicador de deuda	Razón
Deuda / Ingresos Recaudados al 30/06/2026 (\$76,889,428.09)	7.15%
Deuda / Ley de Ingresos Estimada 2026 (\$138,096,502.00)	3.98%

El perfil de vencimiento de la obligación es menor a doce meses, con tasa de interés pactada con BANOBRAS y amortizaciones cubiertas puntualmente durante el periodo; no existen emisiones de valores gubernamentales, avales otorgados ni deuda a largo plazo. El indicador deuda respecto al PIB No Aplica a nivel municipal por no disponerse de una medición oficial de PIB municipal; en su sustitución se presentan los indicadores de deuda respecto a la recaudación. El nivel de endeudamiento se mantiene dentro de los techos de financiamiento del Sistema de Alertas de la SHCP para obligaciones a corto plazo.

11. Calificaciones Otorgadas

El Municipio de San Salvador, Hidalgo, al 30 de junio de 2026 no ha sido sujeto de calificación crediticia, ni el Ente Público ni transacción alguna realizada por éste, por tal motivo no se presenta información en este punto. No Aplica.

12. Proceso de Mejora

- a) Principales políticas de control interno: la Honorable Asamblea Municipal tiene aprobados el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (alineado al Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028 y a la Agenda 2030), el Reglamento Interno, el Código de Ética, el Código de Conducta y los Manuales de Organización y Procedimientos, instrumentos que fortalecen los procesos de seguimiento, control y vigilancia del ejercicio del gasto, la operación del Área de Control Interno (Contraloría Interna Municipal) y la rendición de cuentas ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH). Como parte de la mejora continua, la Tesorería Municipal realiza conciliaciones bancarias mensuales, conciliación contable-presupuestal, conciliación física-contable del patrimonio y seguimiento de las áreas de oportunidad detectadas en los procesos de fiscalización.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: el Municipio opera bajo el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) autorizados para el Ejercicio Fiscal 2026, con Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) por programa presupuestario, seguimiento trimestral de metas físicas y financieras y reporte del ejercicio de los recursos federales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), maximizando el impacto social y económico del gasto en beneficio de los habitantes de San Salvador, Hidalgo.

13. Información por Segmentos

Al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2026 el Municipio de San Salvador informa que no revela información por segmentos, derivado de que las funciones del Ayuntamiento se concentran en brindar servicios públicos básicos y de asistencia social, mismos que se encuentran identificados en el Presupuesto de Egresos por Programa, Área de Ejecución, Capítulo de Gasto y Fuente de Financiamiento. No Aplica.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Municipio de San Salvador, Hidalgo, informa que entre el 30 de junio de 2026 y la fecha de emisión de las presentes notas no ocurrieron hechos posteriores que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afecten económicamente los saldos o su interpretación, ni que requieran ajuste o revelación adicional en los Estados Financieros del periodo que se informa.

15. Partes Relacionadas

Bajo Protesta de Decir Verdad se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Municipio de San Salvador, Hidalgo, al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2026.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se encuentra firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Se explican las cuentas de los rubros que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden. El total de Ingresos y Otros Beneficios del periodo asciende a \$76,891,984.49, integrado como sigue:

Concepto	Importe	%
INGRESOS DE GESTIÓN	6,444,273.20	8.38%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	70,444,619.56	91.62%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,091.73	0.00%
SUMA	76,891,984.49	100.00%

Ingresos de Gestión — cuentas que representan el 15% o más del rubro:

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS (predial, traslación de dominio, accesorios y otros)	3,379,729.36	52.45%
DERECHOS (por prestación de servicios y otros derechos)	2,961,024.75	45.95%
PRODUCTOS	778.28	0.01%
APROVECHAMIENTOS (multas e indemnizaciones)	102,740.81	1.59%
SUMA	6,444,273.20	100.00%

Los Impuestos (52.45% del rubro) se integran principalmente por Impuestos sobre el Patrimonio por \$2,007,853.99 (Impuesto Predial e Impuesto sobre Traslación de Dominio), Otros Impuestos por \$823,521.09, Accesorios de Impuestos por \$488,486.58 e Impuestos sobre los Ingresos por \$59,867.70. Los Derechos (45.95% del rubro) corresponden en su mayoría a Derechos por Prestación de Servicios por \$2,641,552.02 (agua potable, registro del estado familiar, panteones, rastro y demás servicios municipales), Otros Derechos por \$235,855.71 y Derechos causados en ejercicios fiscales anteriores por \$83,617.02.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones — integración:

Concepto	Importe	%
PARTICIPACIONES (FGP, FFM, FOFYR, FOCOM, ISR participable, IEPS, ISAN, CISAN, FEISN y demás)	36,307,580.27	51.54%
APORTACIONES (FAISM y FORTAMUN — Ramo 33)	33,863,460.00	48.07%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	273,579.29	0.39%
SUMA	70,444,619.56	100.00%

Otros Ingresos y Beneficios — integración:

Concepto	Importe	%
INGRESOS FINANCIEROS (intereses ganados de títulos, valores y demás instrumentos financieros y otros ingresos financieros)	3,091.73	100.00%
SUMA	3,091.73	100.00%

Gastos y Otras Pérdidas

Se explican las cuentas de los rubros que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden. El total de Gastos y Otras Pérdidas del periodo asciende a \$39,635,051.08, con lo que el Resultado del Ejercicio (Ahorro) es de \$37,256,933.41.

Concepto	Importe	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32,212,462.93	81.27%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,253,509.72	18.30%
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	169,078.43	0.43%
SUMA	39,635,051.08	100.00%

Gastos de Funcionamiento — cuentas que representan el 15% o más del rubro:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	17,539,944.41	54.45%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,263,189.79	7.03%
SERVICIOS GENERALES	12,409,328.73	38.52%
SUMA	32,212,462.93	100.00%

Dentro de Servicios Personales (54.45% del rubro) destacan las Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por \$15,760,581.95 (89.86% de la cuenta), seguidas de Otras Prestaciones Sociales y Económicas por \$840,232.82, Remuneraciones Adicionales y Especiales por \$485,964.88 y Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio por \$453,164.76. Dentro de Servicios Generales (38.52% del rubro) destacan los Servicios Básicos por \$6,544,970.40 —principalmente energía eléctrica y alumbrado público— (52.74% de la cuenta), Otros Servicios Generales por \$3,492,004.00 (28.14%), Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación por \$1,025,764.50 y Servicios Oficiales por \$856,094.68. En Materiales y Suministros destaca el consumo de Combustibles, Lubricantes y Aditivos por \$1,481,758.27 (65.47% de la cuenta).

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas — integración:

Concepto	Importe	%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO (DIF Municipal y Comisión de Agua)	3,064,238.00	42.24%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,327,362.84	45.87%
PENSIONES Y JUBILACIONES	861,908.88	11.88%
SUMA	7,253,509.72	100.00%

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública — integración:

Concepto	Importe	%
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA (financiamiento BANOBRAS a corto plazo)	169,078.43	100.00%
SUMA	169,078.43	100.00%

Los rubros de Participaciones y Aportaciones (como gasto), Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias e Inversión Pública No Capitalizable no presentan movimientos en el periodo; la inversión pública ejecutada se capitalizó en Construcciones en Proceso (véase Reporte Análítico del Activo).

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Se informa la integración del rubro de Efectivo y Equivalentes al 30 de junio de 2026 comparado con el saldo al inicio del ejercicio (31 de diciembre de 2025). El Municipio no mantiene inversiones temporales; los recursos etiquetados de fondos federales (FAISM, FORTAMUN y demás) se administran en cuentas bancarias específicas y exclusivas por fondo y ejercicio:

Concepto	2026 (30/jun)	2025 (Inicio)
EFFECTIVO (Caja)	72,821.26	0.00
BANCOS/TESORERÍA	32,307,905.57	21,328,037.34
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
SUMA	32,380,726.83	21,328,037.34

Bancos/Tesorería. Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Municipio en instituciones bancarias (BBVA Bancomer y Citibanamex), integrado por cuentas específicas por fuente de financiamiento y ejercicio fiscal:

Ejercicio / Fuente	2026 (30/jun)	2025 (inicio)
CUENTAS BANCARIAS EJERCICIO 2021 (FAISM)	120,148.20	119,702.14
CUENTAS BANCARIAS EJERCICIO 2022 (FGP y FAISM)	77,784.61	77,500.64
CUENTAS BANCARIAS EJERCICIO 2023 (FAISM)	64,593.84	64,354.03
CUENTAS BANCARIAS EJERCICIO 2024 (REPO y FAISM)	21,029.02	44,241.81
CUENTAS BANCARIAS EJERCICIO 2025 (REPO, participaciones y aportaciones)	274,148.32	21,022,238.72
CUENTAS BANCARIAS EJERCICIO 2026 (REPO, participaciones, FAISM, FORTAMUN, BANOBRAS y demás)	31,750,201.58	0.00
SUMA	32,307,905.57	21,328,037.34

Entre las principales disponibilidades del ejercicio 2026 destacan: FAISM \$11,742,705.55, FORTAMUN \$9,448,663.01, FGP \$4,270,321.59, ISR participable \$2,610,475.93, REPO \$1,484,725.81, FEISN \$693,318.20, FFM \$558,685.89 y BANOBRAS-FAISM \$345,767.87, entre otras.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución, al 30 de junio de 2026 no existen contribuciones pendientes de cobro registradas contablemente; la cartera vencida de Impuesto Predial se controla en registros administrativos de la Tesorería y se reconoce conforme se recauda (base de flujo autorizada para contribuciones). No existen montos sujetos a juicio por recuperar.

3. La integración agrupada por vencimiento de los derechos a recibir efectivo o equivalentes es la siguiente:

Concepto	2026 (30/jun)	2025 (inicio)
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	109,023.33	103,488.60
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	-3,271.76	-3,271.76
SUBTOTAL — DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	105,751.57	100,216.84
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	0.00	1,531,753.44
SUMA	105,751.57	1,631,970.28

Desagregación por vencimiento — Deudores Diversos	Importe
A 90 días	0.00
A 180 días	20,534.73
Menor o igual a 365 días	0.00
Mayor a 365 días (deudores de los ejercicios 2022 a 2025)	88,488.60
SUMA	109,023.33

Los deudores diversos se integran por gastos por comprobar y saldos por recuperar de los ejercicios 2022 (\$1,044.00), 2023 (\$5,340.65), 2024 (\$1,044.00), 2025 (\$81,059.95) y 2026 (\$20,534.73). La Tesorería Municipal mantiene acciones permanentes de requerimiento y comprobación para su recuperación; la factibilidad de cobro de los saldos con antigüedad mayor a 365 días se encuentra en análisis dentro del programa de depuración de saldos. El anticipo a contratistas del ejercicio anterior fue amortizado en su totalidad contra las estimaciones de obra del periodo.

Inventarios y Almacenes

4. y 5. El Municipio no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes ni opera cuenta de Almacén; los materiales y suministros se reconocen como gasto al momento de su adquisición y consumo. No Aplica.

Inversiones Financieras

6. y 7. El Municipio no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, ni con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo o Títulos y Valores a Largo Plazo. No Aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Integración agrupada por cuenta de los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando los parámetros de vida útil de la guía del CONAC; los bienes se encuentran en condiciones de uso normales para la prestación de los servicios públicos:

Concepto	2026 (30/jun)	2025 (inicio)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	3,797,708.93	3,767,084.93
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	137,835.14	137,835.14
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	25,840.01	25,840.01
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	16,904,002.36	16,904,002.36
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	84,098.95	84,098.95
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,585,215.77	4,585,215.77
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	540,151.25	540,151.25
TOTAL BIENES MUEBLES	26,074,852.41	26,044,228.41

Concepto	2026 (30/jun)	2025 (inicio)
TERRENOS	9,468,319.53	8,918,319.53
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,382,099.00	2,382,099.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	189,799,656.52	161,132,100.55
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	201,650,075.05	172,432,519.08

Concepto	2026 (30/jun)	2025 (inicio)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	4,832,939.42	4,832,939.42
TOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	4,832,939.42	4,832,939.42

9. Integración de los activos intangibles y diferidos. No se registró amortización del ejercicio ni existe amortización acumulada al periodo; se aplica el método de línea recta conforme a los parámetros del CONAC (licencias y software conforme a su vigencia):

Concepto	2026 (30/jun)	2025 (inicio)
SOFTWARE	32,000.00	32,000.00
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	59,922.80	59,922.80
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	23,490.00	23,490.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	115,412.80	115,412.80

Estimaciones y Deterioros

10. Al 30 de junio de 2026 no se tienen constituidas estimaciones para cuentas incobrables, por deterioro de inventarios ni por deterioro de bienes; los criterios para su determinación, en su caso, se sujetarán a la normativa del CONAC y a la evidencia objetiva de irrecuperabilidad que arroje el programa de depuración de saldos. No Aplica.

Otros Activos

11. Al 30 de junio de 2026 el Municipio no presenta saldos en cuentas de Otros Activos circulantes ni no circulantes. No Aplica.

PASIVO

1. Relación de las cuentas y documentos por pagar y su desagregación por vencimiento. La totalidad del pasivo del Municipio es circulante; se estima factible su pago con las disponibilidades y los flujos de ingresos programados del segundo semestre de 2026:

Concepto	2026 (30/jun)	2025 (inicio)
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,000.00	1,000.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	61,799.81	61,799.01
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	242,784.73	242,784.73
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	81,045.31	81,045.31
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	783,759.58	1,028,198.55

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (acreedores diversos)
SUBTOTAL — CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA (BANOBRAS)
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (ingresos por clasificar)
TOTAL PASIVO

215,936.79	200,706.82
1,386,326.22	1,615,534.42
5,498,783.56	0.00
1,676.71	371.51
6,886,786.49	1,615,905.93

Desagregación por vencimiento del pasivo
A 90 días (retenciones del periodo, acreedores y servicio de la deuda corriente)
A 180 días (amortizaciones programadas del financiamiento BANOBRAS)
Menor o igual a 365 días
Mayor a 365 días (pasivos de ejercicios anteriores en proceso de depuración/pago)
SUMA

Importe
2,935,921.64
3,565,328.21
0.00
385,536.64
6,886,786.49

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar se integran por: retenciones por servicios profesionales \$380,041.22; otras retenciones \$396,043.48; retenciones de obra pública (cinco al millar) \$7,241.46; retenciones de ISR por salarios \$432.85; y retención de IVA \$0.57; su entero se realiza conforme a los plazos legales. Los pasivos con antigüedad mayor a un ejercicio (contratistas de obras de ejercicios anteriores y saldos menores de proveedores) se encuentran identificados por fuente de financiamiento dentro del programa de depuración y pago.

2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración: al 30 de junio de 2026 no se administran recursos de terceros en garantía o administración. No Aplica.

3. Pasivos Diferidos: sin saldos a corto ni a largo plazo. No Aplica.

4. Provisiones: sin saldos a corto ni a largo plazo. No Aplica.

5. Otros Pasivos: el saldo de \$1,676.71 corresponde a ingresos por clasificar de naturaleza circulante, depósitos bancarios pendientes de identificar que se regularizan dentro del mes inmediato siguiente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido. Durante el periodo se reconoció en la cuenta de Aportaciones el Patrimonio Municipal por \$17,636,661.00, derivado de la formalización contable de los bienes que integran el patrimonio del Ente Público, con lo que el Patrimonio Contribuido pasó de \$0.00 al inicio del ejercicio a \$17,636,661.00 al 30 de junio de 2026:

Concepto
APORTACIONES (Patrimonio Municipal)
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

2026 (30/jun)	2025 (inicio)
17,636,661.00	0.00
17,636,661.00	0.00

2. Monto y procedencia de los recursos que modifican al Patrimonio Generado. Las variaciones del periodo provienen de: (i) el traspaso y distribución del Resultado del Ejercicio 2025 (\$45,808,596.64) hacia Resultados de Ejercicios Anteriores y hacia el Patrimonio Contribuido; (ii) rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por sentencias y resoluciones judiciales (laudos) y ajustes de cierre 2025; y (iii) el Resultado del Ejercicio (Ahorro) generado al 30 de junio de 2026 por \$37,256,933.41, proveniente del excedente de los ingresos devengados sobre los gastos del periodo:

Concepto
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) DEL PERIODO
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
REVALÚOS (bienes inmuebles, muebles e intangibles)
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

2026 (30/jun)	2025 (inicio)
37,256,933.41	45,808,596.64
188,930,372.01	164,511,599.59
5,689,044.03	5,689,044.03
-905,917.70	-905,917.70
230,970,431.75	215,103,322.56

La Hacienda Pública/Patrimonio total al 30 de junio de 2026 asciende a \$248,607,092.75 (incluido el resultado del periodo), cifra que, sumada al pasivo total de \$6,886,786.49, es igual al activo total de \$255,493,879.24, confirmando la ecuación contable básica.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis del Efectivo y Equivalentes al final del periodo actual y del periodo anterior:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	72,821.26	0.00
Bancos/Tesorería	32,307,905.57	21,328,037.34
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
TOTAL	32,380,726.83	21,328,037.34

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas en el periodo:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	550,000.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	11,580,894.97	0.00
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	30,624.00	0.00
TOTAL	12,161,518.97	0.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), conforme a la Reforma DOF 10-12-2025:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	37,256,933.41	
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	0.00	
Amortización	0.00	
Incrementos en las provisiones	0.00	
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	
Incremento en cuentas por cobrar	-5,534.73	
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	37,251,398.68	

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS G

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones, en la hoja anexa "CONC ING Y EG" de este mismo libro, la cual forma parte integrante de las presentes notas.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden contables y presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público; su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes.

Cuentas de Orden Contables

Al 30 de junio de 2026 el Municipio de San Salvador, Hidalgo, no presenta saldos en cuentas de orden contables (Valores, Emisión de Obligaciones, Avaluos y Garantías, Juicios, Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios y Similares, ni Bienes Concesionados o en Comodato):

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA / CUSTODIA DE VALORES	0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00
AVALES Y GARANTÍAS	0.00
JUICIOS	0.00
INVERSIÓN MEDIANTE PPS Y SIMILARES	0.00
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO / CONCESIONADOS	0.00
SUMA	0.00

Cuentas de Orden Presupuestarias

Se informa el avance registrado, previo al cierre presupuestario del periodo que se reporta. SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación; R: Rubro del Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental (CONAC):

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada (SR 8.1.1)	138,096,502.00
Ley de Ingresos por Ejecutar (SR 8.1.2)	61,207,073.91
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada (SR 8.1.3)	0.00
Ley de Ingresos Devengada — ABONOS (R 8.1.4)*	76,889,428.09
Ley de Ingresos Recaudada — ABONOS (R 8.1.5)	76,889,428.09

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le restaron las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado (SR 8.2.1)	143,535,996.48
Presupuesto de Egresos por Ejercer (SR 8.2.2)	107,147,155.09
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado (SR 8.2.3)	16,792,250.23
Presupuesto de Egresos Comprometido — CARGOS (R 8.2.4)	53,181,091.62
Presupuesto de Egresos Devengado — CARGOS (R 8.2.5)	53,181,091.62
Presupuesto de Egresos Ejercido — CARGOS (R 8.2.6)	53,181,091.62
Presupuesto de Egresos Pagado — CARGOS (R 8.2.7)	53,181,091.62

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".



DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFA. ROSA MARIA ESCAMILLA CORTES
SINDICO PROCURADOR

2024-2027



2024-2027

L.C. MARGARITO MARTIN LOPEZ
TESORERO(A) MUNICIPAL



2024-2027